

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE DEFENSA**

40407 *Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto: LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA MT 25KV, CT 100KVA Y RED BT SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ASENTAMIENTO "VÉRTICE DE MEZQUITA", TURRE, ALMERÍA.*

Por Resolución de esta Dirección General de Infraestructura de fecha 21 julio de 2016 se acordó el inicio de las actuaciones a la Expropiación Forzosa de los terrenos para la instalación de línea de media tensión (m.t.) y red de baja tensión (b.t.) para suministro eléctrico al Asentamiento Vértice Mezquita en Turre (Almería). Por Resolución de esta Dirección General de Infraestructura de fecha de fecha 13 de junio de 2017, se acordó la apertura del período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados a partir de la fecha de la última de las publicaciones en Boletines Oficiales o periódicos, para que los propietarios que figuraban en el Anexo y todas las demás personas o entidades que se estimasen afectadas, pudieran formular por escrito las alegaciones que considerasen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación.

Al efecto, se publicó el correspondiente anuncio en el B.O.E. n.º 149 de fecha 23 de junio de 2017, y se publicaron sendos anuncios en los periódicos de Almería "La Voz de Almería" el 7 de julio de 2017, y "El Diario de Almería" el 18 de julio de 2017. Por otra parte, el Ayuntamiento de Turre publicó dicha resolución en el tablón de edictos del 3 al 24 de julio de 2017. Por último, se publicó tal anuncio en el B.O.P. de la Provincia de Almería n.º 165 de fecha 29 de agosto de 2017.

Por Acuerdo de la Secretaría de Estado de Defensa de fecha 2 de abril de 2018 se declaró la Utilidad Pública, Necesidad de Adquisición y Urgente Ocupación para la Defensa Nacional de los terrenos necesarios para la "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO AL ASENTAMIENTO DEL VÉRTICE MEZQUITA EN TURRE (ALMERÍA).

En consecuencia esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en dos diarios, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Turre Paseo de la Rambla, 4 04639 Turre - Almería	25 de septiembre de 2018	De las 09:00 horas a las 14:00 horas

A estos efectos se indica que, levantada el Acta previa de ocupación, se ofrecerá a los interesados, con carácter previo al levantamiento del Acta de

ocupación definitiva, que se materializará de forma consecutiva al Acta previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido se informa, que la consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes interesados.

Del mismo modo, en la fecha de la convocatoria se intentará convenir por mutuo acuerdo (Art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa) la adquisición amistosa de los bienes y derechos afectados.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad), como de la titularidad de los mismos, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Subdirección General de Patrimonio, sita en la calle Isaac Peral, 20 - 28040 Madrid, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Por cuanto queda expuesto, por la presente resolución se adjunta la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación que se adjunta como anexo.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:

LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA MT 25KV, CT 100KVA Y RED BT SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ASENTAMIENTO

NUMFINCA	POL	PARC	TITULAR	PLENO DOMINIO	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	FECHA	HORA
001-00-00			AYUNTAMIENTO DE TURRE	3	16	34	25/09/2018	14:00
002-00-00			AYUNTAMIENTO DE TURRE	18	299	566	25/09/2018	14:00
003-00-00		6677813WG9067S0001LZ	AYUNTAMIENTO DE TURRE; MOFAS TURRE PROMOTORES	15	472	5	25/09/2018	13:00
004-00-00	9	261	CORTIJO CABRERA, S.A.	45	3.541	0	25/09/2018	11:00
005-00-00	9	258	GOMEZ HERNANDEZ, PEDRO	15	1.845	0	25/09/2018	11:30
006-00-00	9	337	GOMEZ MARTINEZ, ANTONIA Y OTROS	40	2.084	0	25/09/2018	12:00
007-00-00	9	9002	AYUNTAMIENTO DE TURRE	45	2.185	0	25/09/2018	14:00
008-00-00	9	336	GOMEZ MARTINEZ, ANTONIA Y OTROS	0	182	0	25/09/2018	12:00
009-00-00	9	256	GOMEZ HERNANDEZ, MARTIN HR	45	3.438	0	25/09/2018	11:00
010-00-00	9	255	AYUNTAMIENTO DE TURRE	15	1.476	0	25/09/2018	14:00
011-00-00	9	253	NAVARRO ALONSO, FRANCISCO Y OTROS	0	1.547	0	25/09/2018	12:30

012-00-00	9	228	CARRILLO FLORES, MARIA	17	822	0	25/09/2018	9:00
013-00-00	9	229	CARRILLO FLORES, MARIA	0	74	0	25/09/2018	9:00
014-00-00	9	241	GOMEZ MARTINEZ, ANA MARÍA	15	810	0	25/09/2018	11:30
015-00-00	9	277	GOMEZ, PEDRO HR	5	2.683	0	25/09/2018	12:00
016-00-00	9	236	CARRILLO FLORES, MARIA	13	887	0	25/09/2018	9:00
017-00-00	9	6000	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. VIAS PECUARIAS	10	4.093	0	25/09/2018	13:30
018-00-00	14	6000	JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. VIAS PECUARIAS	30	3.514	0	25/09/2018	13:30
019-00-00	9	173	CASADO CASADO, ROSA HEREDEROS DE	10	668	0	25/09/2018	9:00
020-00-00	14	1	CASADO CASADO, ROSA HEREDEROS DE	0	6	0	25/09/2018	9:00
021-00-00	14	2	CASADO SEGURA, ANTONIA HEREDEROS DE	15	1.708	0	25/09/2018	10:00
022-00-00	14	3	CASADO CASADO, ROSA HEREDEROS DE	0	730	0	25/09/2018	9:00
023-00-00	14	338	COMUNIDAD REGANTES CUFRIA	0	23	0	25/09/2018	10:00
024-00-00	14	9002	AYUNTAMIENTO DE TURRE	0	19	0	25/09/2018	14:00
025-00-00	14	5	COMUNIDAD REGANTES CUFRIA	0	289	0	25/09/2018	10:00
026-00-00	13	9003	AYUNTAMIENTO DE TURRE	0	35	0	25/09/2018	14:00
027-00-00	14	9001	AYUNTAMIENTO DE TURRE	0	35	0	25/09/2018	14:00
028-00-00	13	46	TORRES ZAMORA, MARTIN	57	4.355	64	25/09/2018	12:30

Madrid, 31 de julio de 2018.- El Director General de Infraestructura, José Francisco Pérez Ojeda y Pérez.

ID: A180050489-1